

Fecha 02.10.2020	Sección Política	Página 9
---------------------	---------------------	-------------

# Tribunal deja sin efecto orden de captura contra hermana de Lozoya

**RUBÉN MOSSO**  
CIUDAD DE MÉXICO

Un tribunal federal otorgó un amparo a Gilda Susana Lozoya Austin, hermana del ex director de Petróleos Mexicanos, Emilio Lozoya, dejando sin efecto la orden de aprehensión en su contra, pues determinó que se carece de fundamentación y motivación, indispensables para librar dicha orden.

El tribunal ordenó a José Artemio Zúñiga Mendoza, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, se pronuncie nuevamente sobre la solicitud de la Fiscalía Ge-

neral de la República (FGR).

Gilda Susana dijo que, siendo delitos no considerados graves, que ameriten prisión preventiva oficiosa, se debió citarla para garantizar sus derechos y no pretender quitarle su libertad ilegalmente.

Indicó que la autoridad ministerial evitó una audiencia oral y privada, y no demostró en su solicitud escrita la necesidad de cautela, con lo que se vulneró el principio de deber de lealtad del agente del Ministerio Público, “porque omitieron y ocultaron constancias que demostraban que no se encontraba sus-

traída de la acción de la justicia”.

Los magistrados declararon fundados los argumentos. La FGR dijo al Tribunal que no citó a la imputada, pues “la quejosa cuenta con capacidad económica para evadir la justicia y salir del país; asimismo, se demostró que no tiene arraigo en CdMx”.

El tribunal señaló infundados los alegatos de la FGR. Los magistrados expresaron que Luz María Ortega Tlapa, juez Octavo de Distrito de Amparo en Materia Penal, quien rechazó amparar a Gilda Susana, se apartó de la legalidad el emitir una sentencia que adolece de incongruencia. ■

